

Expte. 64065

LA PLATA, 23 de mayo de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 56

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal a la obra literaria “Herederos del Futuro” del autor Guillermo Justo Chávez.

ARTÍCULO 2º: De forma.